

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los
suscriptores, y 10 para los que
no lo sean. Comunicados, a
precios convencionales.—El
pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del
periódico y en el Comercio
de D. José Herrero plaza del
Merced 16. 18.—La correspon-
dencia al administrador de
EL ARAGONÉS,
S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS E INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación,
ni se devolverán los originales.

El ferro-carril de Teruel á Sagunto.

Acostumbrado está el país á sufrir desengaños y ver abandonados sus intereses por aquellos que llevan al seno de la asamblea la representación de sus aspiraciones, el olvido de las necesidades de las provincias y de los pueblos, anteponiéndose al fomento de la riqueza, de la producción y de la agricultura, ante la guerra de los partidos que con cruel saña se destruyen por cumplir sus deseos de mando, cuando no vienen á mezclarse con escándalo de los que con seriedad estudian el porvenir de esta desgraciada nación, las mezquindades del personalismo con sus desmoralizadoras polémicas, en las que quien sale peor librado, es el infeliz contribuyente que calla y paga siempre los vidrios rotos. Surgen á nuestra consideración las anteriores frases, y con dolor lo confesamos, al ver la apatía, el abandono y descuido, que no de otra manera debemos calificarlo, el silencio, la abstención y la soledad en que los representantes de las provincias de Teruel, Castellon y Valencia—honrosa excepción hecha del Sr. Astañón, diputado por Sagunto—han dejado entregado á sus propias fuerzas al diputado por Teruel, Sr. Rodríguez del Rey, representante de la capital de aquella provincia, en la enmienda presentada por dicho señor en la sesión del 14 del actual, oponiéndose, como ya saben nuestros lectores, al dictamen dado por la comisión del Congreso para la construcción de la línea de Teruel á Catalunya, y cuya defensa corrió á cargo del Sr. Santa Cruz. Desgraciado recuerdo pueden conservar las provincias de Teruel, Castellon y Valencia, de la fecha del 14 de Febrero de 1835, en cuyo día se aprobó la construcción de la indicada línea en el Congreso. En dicha sesión se decretó la ruina de la provincia de Teruel, pérdidas de consideración para la de Castellon y perjuicios inmensos para nuestra provincia, y un golpe de muerte para el puerto.

Si nos tachara de pesimistas, de agoreros, de profetas de desgracias, y no obstante nada más cierto: hemos pasado mucho nuestro pensamiento antes de sentar la pluma sobre el papel; hemos firmado muchos cálculos antes de atrevernos á emitir nuestro juicio; hay más: alejados afortunadamente del te-

rreno candente y corruptor de la política de plaza, hemos con serena razón y desapasionamiento estudiado el asunto, y como solo nos proponemos decir la verdad, no escatimaremos nuestro aplauso á quien consideremos que lo merece, por haber defendido los intereses de sus comitentes, ni rehuiremos las censuras á quienes creamos que han sido tibios, perezosos ó abandonados en cumplir con el honroso deber que los distritos, como parte integrante de la nación de defender sus intereses. La prensa despues ha escitado en vano el celo de sus representantes, haciéndoles ver que tal vez la preocupación de un asunto de interés vital para esta ciudad, como lo es el puerto, les había hecho permanecer indiferentes en el apoyo de la enmienda del Sr. Rodríguez del Rey, puesto que de haberse aprobado la línea Teruel Sagunto, se daba una importantísima vida á nuestro puerto, pues creemos que no serán nuestros representantes tan negados que quieran que el puerto viva con solo los productos de la provincia ó sea puerto de importación, en vez de ser, como el sentido comun indica, un puerto de exportación de las provincias vecinas, tan abundantes en ricos productos, que si hoy no marchan al extranjero, es por falta de vias que los coloquen en los puertos. Bajo este concepto, que á cualquiera por poco versado que esté, y nada delicado al estudio de las cuestiones económicas, conoce todo el mundo que la provincia de Teruel es una provincia eminentemente industrial, es decir, que su agricultura no puede competir en ciertos extremos con la nuestra, pero que en cambio posee ricas minas de productos que no pueden explotarse por falta de vias, que nuestras relaciones comerciales y las suyas son mútuas, que sus naturales consideran á Valencia como su segunda patria, que nuestro comercio se compone en su mayor parte de aragoneses, y éstos de la provincia de Teruel.

Ahora bien: ¿le dónde se surte Valencia de patatas, de tejidos de bayetas, de jamóns, etc? Escusamos el contestar, puesto que todo el mundo puede hacerlo. ¿Llegan acaso á nuestra playa el hierro, el azúchale, la hulla, el petróleo, el azufre, las cilaminas y demás? No, por cuanto que la falta de arrastros económicos no pueden facilitar la llegada á esta ciudad, ni

su salida por el puerto con dirección al extranjero, facilitando el comercio de exportación, ya que no sirvieran, como no dudamos que servirían, para crear en esta ciudad, en la que el espíritu industrial parece habersa despertado háce algunos años, nuevas industrias, nuevos elementos de riqueza que aumentarán su importancia enriqueciendo á dos provincias que, hermanas en la historia, se consideran también hermanas en afección. Pues bien; ninguna de estas consideraciones han tenido presente nuestros diputados ni senadores, y Valencia, con su abandono, ha sufrido un rudo golpe en su riqueza y en el porvenir de su puerto, que debiera ser el desagü: natural de las provincias del interior, con esta limitofes. Así pasó en el Congreso: creímos que nuestra voz de alerta sería atendida, y que en el Senado los representantes por Valencia harían algo, y ¡triste ilusión! se dijo que el Sr. Comas apoyaría la enmienda del Sr. Rodríguez del Rey, pero el telégrafo nos anunció ayer que había sido aprobada la línea Catalunya Teruel, sin que nadie abogara por Valencia ni por Teruel; han hecho bien, ¿Qué es el porvenir de ambas provincias, de su riqueza, de la prosperidad de la nación, de la vida del puerto, del bienestar de sus habitantes, de la alimentación barata de las clases jornaleras, de la abundancia de elementos de primera necesidad á precios baratos, ante las cábalas de unos cuantos politiquillos ó el negocio de unos cuantos agiotistas que se propongan hacer lo que se llama un negocio á costa de la riqueza nacional?

¡Ah!, desgraciado país, si has de esperar tu regeneración, tu fomento, tu porvenir y tu riqueza de interés que por tí se tomen tus representantes y por lo que velan por tus intereses.

A nadie realmente interesaba de una manera más inmediata que á Valencia, como hemos dicho, que la concesión de la línea de Teruel Sagunto se realizara, como se hubiera conseguido si le prestaran nuestros diputados su valioso y potente influjo.

Mo está hoy Valencia representada por diputados de ese talla que no pudiera su nombre inclinar la balanza en sentido favorable; mayormente cuando el Ministro de Fomento dijo que el Gobierno no tenía empeño en una u otra línea, sino que Teruel se enlazase con la red general de ferro-carriles por el

punto que fuera mas conveniente á sus intereses. ¿Qué hubiera sucedido si los diputados por Teruel, y especialmente por los distritos de Mera, Montalban, Alcañiz, etc, hubieran unido su apoyo á la enmienda del Sr. Rodriguez del Rey, y con ellos, siguiendo el ejemplo del diputado por Sagunto, Sr. Castañon, los diputados por las provincias de Castellon y Valencia? Escusamos dar la contestación, sabida la buena disposición de ánimo del Ministro de Fomento, que se manifestó en esta cuestión, verdaderamente dispuesto á fomentar los intereses del pais, aun cuando el sacrificio que el Estado se impusiera auxiliando la construcción de la línea de Sagunto fuera mayor que el de la de Calatayud, si el beneficio para la provincia habia de ser mayor, uniéndose en este punto á la mayoría, pues que con razón suponía que aquella habia de estar en lo más conveniente para los intereses de la tan desheredada provincia de Teruel.

Y qué sucedió? lo que era de esperar: la enmienda del Sr. Rodriguez del Rey llevaba su firma como diputado por Teruel, las valiosas del marqués de Pidal, de otros señores que no recordamos y del señor Castañon, diputado por Sagunto, es decir, un solo diputado de la provincia y uno solo por Valencia. En cambio el dictámen de la Comisión apoyado por el Sr. Santa Cruz, interesado por la de Calatayud, lo era por el diputado por Mora (su distrito al que mataba con su oposición), es decir, que la mayoría apoyaba lo que el Gobierno creía de interés para la provincia: el Gobierno obrando cuerda mente dijo lo que expresó el señor Ministro de Fomento, y por tanto se aprobó lo que el Gobierno creía de interés para aquella, cuando no lo es, y si puede considerarse como su ruina. En cambio que si los representantes de Castellon y Valencia se unieran al Sr. Rodriguez del Rey, entonces la opinion se hubiera dividido y la balanza se inclinara, no lo dudamos, en favor de la de Sagunto, cuando los diputados de las provincias limítrofes apoyaban como más conveniente aquel proyecto que el otro, por cuanto que venia además de dar comunicación con la red á Teruel, á llevar una nueva línea á Castellon que la ponía en comunicación con la parte alta de su provincia, y atravesaba pueblos á quienes dar vida con la de Valencia y traía, como lo demostraremos, importantes productos é inmensos rendimientos á Valencia y su puerto.

Pero nada de esto hizo el Sr. Rodriguez del Rey, despues de una defensa tan brillante como razonada, y mayormente al batirse por los intereses de sus representados y por los de Castellon y Valencia, pero solo, sin más apoyo que el del Sr. Castañon y su conciencia, retiró la enmienda y al retirarla, pues que el respetable apoyo de los que con él la suscribían, de poco servia al objeto no siendo diputados por aquella region, se aprobó Calatayud Teruel, y con ello se mató la agricultura, la industria y el porvenir comercial de la provincia; se le cerraron mercados naturales para sus productos, y al herir de muerte al

porvenir de aquella se le concedió una línea de recreo, que además de servir para llevar y traer el correo, y empleados del Gobierno, le abre á Castilla un mercado para importar sus productos, pero que en cambio nada exportará como no sean bañistas al Cantábrico ó politiquillos á visitar el Congreso y la Corte, pero que ninguna vida ha de llevar mas que la competencia á los productos del pais, que siendo como veremos en calidad mejor los importados, han de herir de muerte á los del pais sin ventaja para nadie. ¿Qué ha ganado Teruel con la concesión de la línea de Calatayud? Nada. ¿Qué hubiera conseguido con la de Sagunto? Todo.—Con la primera la muerte, la ruina de la provincia; con la segunda la riqueza, la vida, el bienestar de tan desgraciada provincia? ¿Qué gana Valencia y Castellon con la primera? Nada; con la segunda mucho: Castellon una via más de comunicación que ponía á la rica Segorve en contacto con la costa facilitando la salida de sus cosechas y de su industria; Valencia además de otra via en su rico terreno, abría un ancho campo para su comercio, para exportar productos de su rica agricultura, un mercado interior y una inmensa vida para el puerto, y con ello riqueza é importancia; atraía productos que aquí no se cultivan y por tanto no perjudican, y en cambio con ellos abarataba la vida de la capital.

Hemos, pues, tenido razon al decir que nuestros representantes no han velado celosamente por los intereses de Valencia ni los de Castellon y Teruel por la suya? Hemos hecho mal en calificar de nefastas para Valencia, Castellon y Teruel las fechas del 14 y 23 de Marzo de 1885, en que respectivamente en Congreso y Senado se aprobó la línea de Calatayud-Teruel?

Estaremos en un error nosotros al calificar dicha aprobación de un *nuevo fracaso para Valencia*, y nuestros diputados en lo cierto, en la razon, en el serio estítilo de la cuestión? Esto es lo que nos proponemos estudiar, consignando además de razones, datos además de hechos gravísimos, y despues de cumplido este deber de conciencia, de manifiestar al contribuyente lo que ha perdido el pais, lo que hubiera podido ganar la riqueza nacional, dejáremos á su inapelable fallo la sentencia para que diga quénes han obrado bien, quénes han cumplido con su deber y quénes han abandonado la representación de los intereses confiados á su gestión como procuradores que son de sus comitentes.

De (*El Mercantil Valenciano.*)

CROQUIS VALENCIANO.

VISITAS DE INQUILINATO.

Querido lector: Como ha cuatro meses que habito en esta tu casa, Poco Pringue 6, 5.º, y todavía no he hecho las visitas de etiqueta que

la buena educación prescribe, y algunos vecinos andan algo escamados y comentando *sotto voce* que clase de pájaro seré yo, hoy he determinado poner coto á su menguada curiosidad, porque no quiero que mi carácter independiente y despreocupado dé margen á comidillas de compadres y comadres, hasta el caso de hacermé sospechoso.

Asi pues venzo mi repugnancia á esta exhibición individual por toda la casa y con tu permiso comienzo la serie de visitas.

Piso 4.º; tilin, tilin, tilin.

--¡Calla! si es el vecino nuevo del 5.º...

--Si señor soy el nuevo quinto..... digo.....

--Pero por Dios, pase Vd., pase... ¡Bárbara! ¡Desierto! ¡Piloncito!..... pero, cuidado, que le pone Vd. el sombrero á la criada...

--Dispense Vd. creí que era una perecha...

--Por aquí si Vd. gusta...

--Pero ¡Gerulo por Dios santo!--dice D.ª Bárbara--que estás metiendo á ese señor en el armario ropero.

--Es verdad mujer; dispense usted; distraidamente lo metía en el ropero...es esta otra puerta...no, no usted primero.

Y entró en una salita amueblada con el desideratum de la cursilería, y á instancias del dueño de la casa me siento en una mecedora junto á un trípode sobre el cual hay un pato disecado.

D. Gerulo jefe de la familia que voy á visitar, es un ente raquítrico y cacoquímico, pero tan sumamente nervioso, que no puede estar un minuto sin estirar los brazos ó las piernas y hacer contorsiones como si estuviese en contacto con un hilo eléctrico.

D.ª Bárbara mujer de mi introductor, es una especie de bola de carne que respira como un fuelle y patillada como un picador de toros, además á cada palabra emplea la muletilla, ¡atroz!

Luego entran las dos niñas desierto y Piloncito, flacas como alambres, vestidas con trajes de colores rabiosos y empolbadas como dos clowns.

Un detalle: toda esta familia tiene la nariz colorada como la remolacha.

Cumplidos de costumbre y toma la palabra D.ª Bárbara que con voz becerril dice

--¡Que atrocidad! ¿Conque Vd. es abogado?

--Si señora; doctor en Leyes.

--Yo tambien tengo un sobrino que

le gustaba esa carrera, pero por fin estudió para caballería.

--No es mala y sobre todo si tiene condiciones...

--Que si las tiene--dice el cacoquímico--felicisimas, si señor; él es un chico listo, listísimo...; mire usted el mes pasado entre él y el sargento del escuadrón, se comieron cincuenta fanegas de cebada y tres monturas, ¿que tal?

--¡Hombre, si que es comer!

--Papá, ¡por Dios! dice Desierto con voz de sochantre mimoso.

--Ve Vd. en oír hablar de su novio ya la tiene Vd. toda roburizada, a pesar de que mis niñas son listas, listísimas.

--¡Que si lo son...!--añade doña Bárbara--listas é instruidas; ahí tiene Vd. á Piloncito que se está muy callada y sabe el francés por la punta de los dedos; ella se pasa todo el santo día con la *dramática* en la mano.

--Gramática, mujer, objeto el papá.

--Bien; *bramática*; es una cosa atroz como habla mi niña ese demonio de lengua, bien que Vd. ya la habrá oído cantar desde su casa aquello de *scallous inferu de la pastille!*

--Si señora.

--Pues la otra es dibujanta dibujantísima.

--Añade el nervioso estirando la pierna repetidas veces.

--Mire Vd. mi retrato--prosigue doña Bárbara enseñándome uno que hay colgado en la pared--lo sacó en doce sesiones; es una atrocidad la *esatitul* que tiene.

--En efecto, es exactísimo.

--Ves hombre; ¡pues no se atrevió á decir tu hermano que parecía un guardia de consumos con mantilla!

--El que sabe.

--Claro todo es envidia, una envidia atroz.

--Además son mañosas mañosísimas!

--Si Sr. atrozmente mañosas. Si hubiese Vd. visto que sombrero hicieron el año pasado con la piel de un conejo moruno y el varillaje de una sombrilla chinesca ¡vamos estaba atroz! para que Vd. se convenza de la habilidad de mis niñas la voy á enseñar un canastillo que han hecho estos días.

Y D.^a Bárbara sale de la habitación entrando á los pocos minutos con un canastillo de paja que parecía un tricordio de guardia civil adornado con flores de trapo; pero al presentármelo pisa inadvertidamente un callo á D. Gerulo que en

un movimiento nervioso, sacude un puntapie á su costilla que lanza un berrido de dolor y cae como un fardo sobre Piloncito; me apresuro á levantarlas pero D.^a Bárbara que está abrazada fuertemente á una malleta me indilga un puntapie haciéndome derrivar el pato disecado que cae sobre Desierto la cual, arrojándome un paquete de bujías sobre la cabeza, esclama con tono solemne.

--¡Asesino de mi familia, muere!--y se desmaya.

Al verlos á todos en el suelo atacados de la convulsión nerviosa y meneando furiosamente brazos y piernas como si estuviesen nadando, cojo el canastillo creyendo que era mi sombrero, me lo encajo en la cabeza y salgo escapado de la habitación, jurando y perjurando no hacer mas visitas de inquilinato aunque me lleven al patíbulo.

(Patin)

Crónica provincial y local.

En la *Gaceta* de 26 del actual se ha publicado una Real orden del 21, resolviendo el conflicto pendiente en nuestra Diputación provincial.

Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de dicha soberana disposición, diremos que declara nulos el nombramiento de comisión auxiliar de actas y acuerdos que le siguieron, por haber de componerse aquella exclusivamente de Diputados electos; establece que la Diputación interina y su Comisión permanente de actas pueden declarar graves las que les merezcan esta calificación, aunque en ellas no aparezca reclamación ni protesta de ningún género y que no está en las facultades del Gobernador suspender, como lo hizo, los acuerdos reclamados, por prohibírsele el art. 84 de la ley sobre gobierno y administración de las provincias.

Es, pues, la *tercera* vez que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha tenido que desautorizar á su representante el Sr. Meseguer, resultando de las tres resoluciones, que lleva dictadas, que los Diputados de una y otra fracción se equivocan en algunas de sus apreciaciones, pero en cambio el Sr. Gobernador yerra siempre ó lo que es lo mismo no ha puesto jamás su mano pecaadora en los asuntos de la Diputación que no haya sido para infringir abiertamente la misma ley que en su artículo 28 le atribuye el título de Jefe de la Administración provincial.

E pur non si muove, es decir no admite.

Dice *La Correspondencia Imparcial*,

«Los vecinos de Teruel se hallan casi sin administración, sin justicia y sin religión, puesto que no existe Diputación provincial, ni presidente de la Audiencia, y faltan de continuo uno ó dos magistrados; no hay alcalde ni secretario del Ayuntamiento, y en las parroquias no existe el personal que fija el Concordato.»

Así podemos quejarnos por lo que nos falta y por lo que nos sobra.

Y lo que nos sobra es el Sr. Meseguer; bien entendido que no es por mala voluntad que le tengamos; pues á contar con valimiento para ello, le promoveríamos con mucho gusto al Gobierno civil de Madrid.

Hace pocos días fuimos agradablemente sorprendidos por la visita de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan José Corbin, ex-diputado provincial por el distrito de Mora, quien, tan pronto como pudo enterarse en su residencia de Torrijas de las suposiciones, á que había dado lugar la circunstancia de no haber suscrito el acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el 27 de Noviembre último, se apresuró á trasladarse á esta capital con el exclusivo objeto de poner su firma en el indicado documento.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el ilustrado abogado don Julian Villarroja, ha sido nombrado secretario interino del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo criminal de este distrito, D. Nicolás Octavio, de Toledo, fiscal de la de Manresa.

Nuestro querido amigo D. Francisco Rodriguez del Rey, diputado á Cortes por este distrito ha sido agraciado con la gran cruz de la Corona de Italia, por cuya señalada distinción le felicitamos.

Merced á las eficaces gestiones del celoso diputado á Cortes por este distrito Sr. Rodriguez del Rey ha sido declarada nula la redención del monte carrascal del término de Albentosa, disponiéndose que se devuelva al redimente la cantidad que había satisfecho.

Nos escriben de Calamocha lo siguiente:

«Hace días, solicitamos del Sr. Administrador principal de Correos, el que

diera las oportunas órdenes, para que la empresa de conducción de los mismos, de Monreal del Campo á Zaragoza, cumpliera el itinerario vigente, que tanto favorece á los intereses de esta localidad. El citado funcionario, comunicó á los Administradores de Monreal y Calamocho, indicándoles se ajusten en un todo á lo que el aludido itinerario previene; pero al dar exacto cumplimiento á lo que se le ordenaba, el celoso Administrador de esta población, se encontró con la oposición de la empresa, la cual no se ha presentado á recoger los paquetes de este pueblo y carterías agrupadas. Últimamente, hemos sabido que el Administrador principal, ha ordenado se forme expediente en averiguación de lo ocurrido, con el propósito firme de remediar estas faltas y corregir la desobediencia.»

Con el objeto de evitar muchos abusos, que lamentábamos, el Sr. Administrador de Correos de esta capital ha dispuesto, que los conductores de los mismos, que tienen obligación de llevarlos en carruaje, lleguen con los coches hasta la puerta de la Administración y que igualmente estén allí prevenidos á la hora de la salida.

El día 25 del actual tuvo lugar en el Círculo Aragonés de Madrid una velada musical, dada por la Infantil rondalla aragonesa, compuesta de niños de 8 á 10 años de edad, bajo la dirección del profesor de guitarra D. Manuel Pera y Nevot. Los pequeños artistas ejecutaron entre nutridos aplausos de la numerosa concurrencia de elegantes damas de nuestra colonia que llenaba los salones, las variadas piezas del siguiente

PROGRAMA.

Primera parte.

- 1.º La Jota Aragonésa (cantada por los niños.)
- 2.º Boccaccio (Marcha.)
- 3.º Dos Siglos en una hora (Habenera.)
- 4.º La Mascota (Polka.)
- 5.º La Féría de Sevilla (Malagueña.)
- y 6.º Vivitos y Coleando (Jota.)

Segunda parte.

- 1.º El Postillon de la Rioja (Jota.)
- 2.º La Gallina de Sevilla (Marcha.)
- 3.º La Estrella (Polka.)
- 4.º Una lágrima (Mazurca.)
- 5.º Petacas y Tango
- y 6.º La Jota Aragonésa.

De *El Liberal*.

Los diputados aragoneses riñeron ayer una batalla en las secciones con motivo de elegirse la comisión que ha de informar en la proposición del señor Rodríguez del Rey, sobre el ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rapita.

La lucha se entabló en las secciones 4.ª y 5.ª En aquella entre los señores Labajos y Sastron, concurriendo la circunstancia de que el primero no es diputado por la región interesada en el ferro-carril. Doc. votos contra siete, decidieron el triunfo en favor del Sr. Labajos.

En la sección 5.ª, la lucha se entabló entre los señores Puigcerver y Gonzalez (D. Teodoro). Este pidió declaraciones al primero sobre su pensamiento respecto de la proposición, á las que contestó que estudiaría la cuestión y pudiendo tener la seguridad de que no había adquirido ningún género de compromisos.

El Sr. Gonzalez, en vista de las condiciones en que se presentaba la lucha desistió de ir á la votación.

En suma, triunfaron los amigos del Sr. Rodríguez del Rey, que desea continúe la actual empresa concesionaria.

No habrá voto particular, pero el señor Sastron presentará enmienda.

CHARADA.

A corazón que *dos prima*
No hay *prima dos* que le oprina.

Solución á la charada del número anterior.

Re-tra-to.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—*Miércoles Santo.*—San Venancio.

Santos de mañana.—*Jueves Santo.*—San Francisco de Paula y Santa María Egipcíaca.

Santos de pasado mañana.—*Viernes Santo.*—San Ulpiano, San Paneracio y San Benito de Palermo.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía, y rezándose el Viacrucis después del sermón en los miércoles y viernes.

En Santa Teresa, se reza el Viacrucis, los viernes y domingos, á las 4 de la tarde.

En la Iglesia del Salvador los Viernes, á las 4 1/2, Miserere y Sermon.

Mañana y pasado, á la seis de la tarde, saldrá de la Iglesia de San Pedro la procesión de los Pasos, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Marzo de 1885.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Minim.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
27	683.75	15.8	9.8	-4.8
28	686.66	9.2	5.8	-1.2
29	684.10	14.6	10.8	-3.3
30	680.08	15.1	13.7	-2.4

ANUNCIOS.

Fábrica de Aerrar maderas de la Viuda de Punter, Teruel.

Se hallan de venta maderas para construcciones, arregladas á los marcos de Madrid, Valencia y en la forma que soliciten, encargándose la casa de conducir las á los pueblos que lo soliciten, á precios económicos.

En la venta del tío Agustín, frente á Cuevas, se hallan maderas para construir casas, para lóres y demás, á precios muy económicos.

El mismo tío Agustín dará razón.

AVISO AL PÚBLICO.

La planchadora que vivía en la calle de la Judería núm. 8, se ha trasladado á la de Carrasco núm. 4.

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga también de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 15-30

VENTA

de una estantería, escaparate y mostador.

En esta imprenta darán razón.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
á c. de L. Mollis, Plaza de Bolamar, 18.